



FICHA DE CARACTERIZACIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN

Código: FCA-INT

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 07-07-2015

Total Páginas: 2

OBJETIVO	Fortalecer relaciones con universidades y comunidades académicas y pedagógicas a través de redes y sistemas de pasantías e intercambios que permitan aprovechar las diferentes posibilidades existentes tanto dentro como fuera del país, para consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional.
ALCANCE	Inicia con el asesoramiento e implementación de proyectos de internacionalización y termina con la materialización de los diferentes mecanismos de internacionalización (movilidad de estudiantes y de profesores, inclusión de elementos internacionales en el currículo, convenios, entre otros).
RESPONSABLE	Este proceso es liderado por el Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

SOPORTE LEGAL EXTERNO	SOPORTE LEGAL INTERNO
<p>Decreto 2902 de 1994. Estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Capítulo II, Artículo 65, Literal h. Introduce la internacionalización como uno de los principales retos del proceso universitario cuando estipula como uno de los objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: "Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación de sus homologos a nivel internacional".</p> <p>Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 "Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y desarrollo de programas académicos de Educación Superior".</p> <p>Decreto 1295 del 20 de abril de 2010: "Por el cual se reglamenta el requisito calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior".</p>	<p>Acuerdo 035 de 2005, Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Acuerdo 033 de 2011, Por el cual se deroga el Acuerdo 001 del 25 de febrero de 2005 y se reglamentan las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.</p> <p>Acuerdo 003 de 2012, Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011.</p> <p>Acuerdo 016 de 2005, Por el cual se crean y se reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Acuerdo 004 de 2006, Por el cual se modifica el Acuerdo 016 de 2005.</p> <p>Resolución 0840 de 2004, Por medio de la cual se establecen los procedimientos para asegurar la estadia de invitados nacionales e internacionales en la Universidad Pedagógica Nacional. Resolución 1302 de 14 de 2005, Por la cual se aclara la Resolución No. 0840 de 2004.</p> <p>Resolución 0398 de 2003, Por el cual se constituye el Comité de Internacionalización.</p> <p>Resolución No. 0046 de 2006, Por el cual se adopta el Manual de Movilidad Académica Internacional para los Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Resolución 0528 de 2004, Por la cual se estipulan los criterios básicos que regulan el subsidio de permanencia aplicable a los estudiantes extranjeros.</p> <p>Procedimientos para la Realización de eventos interinstitucionales.</p> <p>Acuerdo 038 de 2002, Por la cual se expide el estatuto del profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Resolución No. 0357 de 2014, Por la cual se establecen los apoyos económicos internacionales para docentes, estudiantes, directivos-académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y profesores visitantes internacionales.</p>

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	USUARIOS
Comité de Internacionalización	PDI Criterios para internacionalización		Agendas de Internacionalización	Facultades y departamentos
Departamentos, facultades e instituciones extranjeras	Propuesta académica para la realización de convenio		Convenio legalizado	Facultades y departamentos
Docentes y estudiantes de la UPN Docentes y estudiantes extranjeros	Plan de Internacionalización Solicitud de movilidad		Resoluciones, cartas de invitación, cartas de aceptación	Docentes y estudiantes de la UPN Docentes y estudiantes extranjeros
Comunidad universitaria	Solicitud justificada para el apoyo de eventos		Informe ejecutivo del evento	Proceso de Internacionalización
Docentes, estudiantes, investigadores, proyectos, egresados, funcionarios y contratistas, Dependencias UPN	Resultados de encuestas Informes de auditoría Quejes y reclamos Medición y análisis de indicadores Propuestas de usuarios		Plan de Mejoramiento del proceso	Comunidad Universitaria



FICHA DE CARACTERIZACIÓN

INTERNACIONALIZACIÓN

Código: FCA-INT

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 07-07-2015

Total Páginas: 2

OBJETIVO	Fortalecer relaciones con universidades y comunidades académicas y pedagógicas a través de redes y sistemas de pasantías e intercambios que permitan aprovechar las diferentes posibilidades existentes tanto dentro como fuera del país, para consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional.
ALCANCE	Inicia con el asesoramiento e implementación de proyectos de internacionalización y termina con la materialización de los diferentes mecanismos de internacionalización (movilidad de estudiantes y de profesores, inclusión de elementos internacionales en el currículo, convenios, entre otros).
RESPONSABLE	Este proceso es liderado por el Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Recursos	Documentos	Registros	Requisitos	Políticas de Operación
Físicos: muebles y enseres, papelería Humanos Financieros	Ver Listado Maestro de Documentos - Procedimientos	Ver Listado Maestro de Documentos - Formatos	4.2.3. Control de Documentos 4.2.4. Control de Registros 7.1. Planificación de la prestación del servicio 7.2. Procesos relacionados con el usuario 7.3. Diseño y desarrollo 7.5. Producción y prestación del servicio 8.2. Seguimiento y medición 8.3. Control producto No conforme 8.4. Análisis de Datos 8.5. Mejora	El proceso de internacionalización esta orientado desde el Comité de Internacionalización que lo preside el Rector y su operatividad depende de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de la Vicerrectoría Académica, sin embargo su total cumplimiento y ejecución es de completa responsabilidad de los académicos y los investigadores. El proceso cuenta con Planes de Contingencia, en caso de que se materialicen los riesgos, disponibles para consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos. Anualmente, en el 2º trimestre, se deberá revisar el archivo de la ORI para determinar si da lugar a transferencia y eliminación y adelantar la gestión correspondiente.

COPIA NO CONTROLADA

MEDICIÓN				
INDICADOR	TIPO	FORMULA	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Ver FIG-GDC Matriz de Indicadores de Gestión				

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
26/11/2013	Versión 1: Creación del documento	Eliska Krausova Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Juan Carlos Orozco Cruz Rector
19/12/2014	Versión 2 : Se adiciona en la normatividad del soporte legal interno la Resolución N° 0357 de 2014, por la cual establece los apoyos económicos internacionales para docentes, estudiantes, directivos-académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y profesores visitantes internacionales.	Eliska Krausova Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Adolfo León Atehortua Cruz Rector
07/07/2015	Versión 3: Se incorpora en la política de operaciones : los planes de contingencia y el periodo de evaluación de la revisión y transferencia del archivo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales .	Eliska Krausova Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Adolfo León Atehortua Cruz Rector